 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

RESOLUCION No. 211 DE 2025

(Febrero 12 de 2025)

Por medio del cual se da apertura al proceso de SAMC No. 001 de 2025

Cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES/12HORAS DIURNAS PARA LAS OFICINAS, INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE META EN SUS AGENCIAS DE RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LOPEZ”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL META

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el decreto 1082/2015, decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales

Que el artículo 11 de la ley 80 de 1.993 establece la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos, para escoger contratistas, ser el jefe o representante de la entidad, según el caso.

Que la modalidad de selección que corresponde este proceso de contratación es la de licitación pública, según lo provisto en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, reglamentadas por el decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 establece el acto administrativo de apertura del proceso de selección.

Que en cumplimiento del mandato normativo contenido en el mismo decreto 1082 de 2015, el día 05 de febrero de 2025 fue publicado el aviso de convocatoria pública a través del SECOPII, el día 05 de febrero fue publicado el proyecto de pliego de condiciones en el SECOPII, durante el período comprendido entre el 05 de febrero y el 11 de febrero de 2025.

Durante la publicación del proyecto de pliegos de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en el secop II.

Que la entidad se sujetara a lo expuesto en ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios observando los principios de transparencia, economía y responsabilidad y selección objetiva, que deben prevalecer en las actuaciones de las entidades estatales.

Que, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección abreviada de menor cuantía se **LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DEL META** dado que hubo manifestaciones de interés en participar en un proceso con convocatoria limitada de por lo menos dos (02) MIPYMES que cumplan los requisitos previstos en tal normatividad.

Que se hace necesario dar apertura al proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. 001 de 2025, cuyo objeto es la “**PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES/12HORAS**”

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itransitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

RESOLUCION No. 211 DE 2025

(Febrero 12 de 2025)

Por medio del cual se da apertura al proceso de SAMC No. 001 de 2025

Cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES/12HORAS DIURNAS PARA LAS OFICINAS, INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE META EN SUS AGENCIAS DE RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LOPEZ”

DIURNAS PARA LAS OFICINAS, INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE META EN SUS AGENCIAS DE RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LOPEZ”

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso Selección abreviada de menor cuantía SAMC No 001 de 2024 Objeto es la “**PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES/12HORAS DIURNAS PARA LAS OFICINAS, INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE META EN SUS AGENCIAS DE RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LOPEZ**” a través de la modalidad selección abreviada de menor cuantía limitándose exclusivamente a mipymes del Departamento del Meta

ARTICULO SEGUNDO: Convocar públicamente a todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras que reúnan los requisitos exigidos por la ley para desarrollar el objeto de la presente licitación y que antes de la fecha de presentación las propuestas cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, a fin de escoger un contratista según selección objetiva.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el siguiente cronograma para el presente proceso de selección el cual podrá ser modificado mediante adenda en caso de requerirse:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	El día 12 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El día 12 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Plazo para manifestación de interés	Desde el día 12 de febrero hasta el día 14 de febrero de 2025	[Para el SECOPII a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOPII] [Enlace SECOPII] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOPII y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itransitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

RESOLUCION No. 211 DE 2025

(Febrero 12 de 2025)

Por medio del cual se da apertura al proceso de SAMC No. 001 de 2025

Cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES/12HORAS DIURNAS PARA LAS OFICINAS, INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE META EN SUS AGENCIAS DE RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LOPEZ”

Realización del sorteo	El día 14 de febrero de 2025	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	El día 14 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	El día 14 de febrero de 2025	Restrepo - Meta cale 8 # 3 31 barrio Gaitán
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivos	Desde el día 11 de febrero hasta el día 14 de febrero de 2005	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. [Enlace SECOPII]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Desde el día 11 de febrero hasta el día 14 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El día 14 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	El día 20 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	El día 20 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Publicación del informe preliminar de evaluación	El día 21 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	El día 26 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	El día 26 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	El día 26 de febrero de 2025	Restrepo - Meta cale 8 # 3 31 barrio Gaitán
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El día 26 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Firma del contrato	El día 26 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	El día 27 de febrero de 2025	Restrepo - Meta cale 8 # 3 31 barrio Gaitán o [Enlace SECOPII]
Aprobación de garantías	El día 27 de febrero de 2025	[Enlace SECOPII]

Los pliegos de condiciones definitivos podrán adquirirse desde el día 12 de febrero al 20 de febrero de 2025 en la dirección General del Instituto o a través de la plataforma secop II, desde

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA


Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itranitometa.gov.co

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: DE-F-03-V1
	Proceso Direccionamiento Estratégico	Fecha de Vigencia: 02/01/2021

RESOLUCION No. 211 DE 2025

(Febrero 12 de 2025)

Por medio del cual se da apertura al proceso de SAMC No. 001 de 2025

Cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA FISICA CON MEDIO HUMANO CON ARMA SIN CANINO CON JORNADA LABORAL MES/12HORAS DIURNAS PARA LAS OFICINAS, INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE META EN SUS AGENCIAS DE RESTREPO, GUAMAL Y PUERTO LOPEZ”

las 10:00 a.m. del día 12 de febrero de 2025 hasta el momento del cierre del proceso, conforme lo indican los pliegos definitivos y su cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial de la selección abreviada de menor cuantía No 001 de 2025 es la suma de: **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$218.229.292.00) MCTE**, Incluye los pagos por los costos directos e indirectos del proyecto y todos los demás impuestos y tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Según certificado de disponibilidad CDP 2025000058 del 04 de febrero de 2025.

ARTÍCULO QUINTO: Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma secop II desde el día 12 de febrero de 2025 desde las 9:00 a.m. hasta 8:00 a.m del 20 de febrero de 2025, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma adjunto en los pliegos de condiciones.

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, el Instituto de Tránsito y Transporte del Meta CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS para que ejerzan control social sobre el presente proceso.

ARTICULO SEPTIMO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo general en el secop II.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir del doce (12) de febrero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Restrepo, a los doce (12) días del mes febrero de 2025.



CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General de I.D.T.T.M

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutierrez	Subdirector General	FIRMADO EN ORIGINAL
Revisó: Julieth Katherine Tejero Riaño	Jefe oficina jurídica	FIRMADO EN ORIGINAL
Elaboró: Oscar Antonio Pérez	Técnico Administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Calle 8 No. 3 - 31 Barrio Gaitán – Restrepo, Meta

Tel: 6550305 – 6550381

Línea Gratuita :018000110381

Página Web: www.itransitometa.gov.co

Email: contratacion@itranstometa.gov.co